



**ACTA N° 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 21 de Abril del 2011**

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos AM, del día jueves veinte y un días del mes de Abril del dos mil once, se inicia la Sesión Ordinaria N° 99 del Honorable Concejo Municipal, preside el Alcalde señor **Bernardo Cornejo Cerón**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **Ernesto Venegas Prado**
Don **René Acuña Echeverría**
Don **Juan Carlos Labbé Morales**
Doña **Georgina Bustos Droguett**
Don **Juan Quinteros Donoso**
Don **Brian Romero Bustamante**

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar, Administrador Municipal.
Sr. Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac.
Srta. Alejandra Rosales Rebolledo, Jefe Departamento Social.
Srta. Ingrid Higuera, Arquitecto convenio MINVU

Actúa como Secretario de Actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal Titular y Ministro de Fe.

TABLA:

- 1.- Exposición del Seremi de Bienes Nacionales Don Gerardo Carvallo Castillo, Regularizaciones de Títulos de Dominios.
- 2.- Aprobación de la Modalidad de Ejecución, Aporte Municipal, Creación Asignación Presupuestaria PMU-IRAL 2011”
- 3.- Solicitud Ex Sindicato de trabajadores Minera Pacifico.

DESARROLLO:

Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión, solicita a los presentes un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de nuestro colega y servidor público el concejal Radical de la comuna de Paredones don Juan Carlos Chávez, informa que sus funerales se celebrará en el día hoy a las diez y media AM., por lo que quiero dejar reflejado en el acta nuestras condolencias a su familia.

Consulta si hay observaciones al Acta N° 98 de la sesión ordinaria del día Jueves 14 Abril del 2011, no habiendo indicaciones, por la unanimidad de los señores concejales se da por aprobada Acta N° 98.

1.- Exposición del Seremi de Bienes Nacionales Don Gerardo Carvallo Castillo, Regularizaciones de Títulos de Dominios.

Alcalde Bernardo Cornejo, primer punto de la tabla, “**Exposición del Seremi de Bienes Nacionales Don Gerardo Carvallo Castillo, Regularizaciones de Títulos de Dominios**”, es un honor contar con la presencia del señor Seremi de Bienes Nacionales en la comuna y ante el Concejo, esperamos que el tema que viene a exponer sea beneficioso a nuestros usuarios, por lo que le damos la bienvenida.



Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, me sumo a las palabras de dolor expresada por el señor alcalde, como representante del Ministerio expresar a un servidor público que ha partido, en un lamentable accidente, por lo que me adhiero al dolor de la familia, de la comuna y del mundo municipal.

Me permito entregar a cada concejal una carpeta con información y estadística, falta cuatro meses para que termine la vigencia de la Ley, creemos que es el minuto justo para contarle lo que estamos haciendo en la Región, en la Provincia y en la comuna de Litueche, como también gestionar algunas acciones para llegar con este beneficio a más personas, recordar a modo de resumen el programa de saneamiento de título que tiene Bienes Nacionales data del año 1979, permite regularizar el título de aquellas personas que tiene la posesión de su propiedad por lo menos 5 años, con algunos límites y de un avalúo fiscal 800 UTM en caso de las rurales y 380 UTM en la zona urbana, programa que permanentemente trabaja el Ministerio, sin embargo para los damnificados surgió una ley en agosto pasado que creó una regularización express, rápida y diseñada para que en seis meses desde que inicia el trámite se normalice y además gratuita, en la forma ordinaria no necesariamente es gratuita, porque depende de la ficha de protección social, y al amparo de esta ley ya existen más de 1.130 casos en la Región, por lo tanto estas personas legalmente a través de este beneficio serán los dueños legítimos.

En la comuna de Litueche existen 10 casos que es una realidad similar a otras comunas, la situación de Navidad es muy interesante, uno se pregunta porque tiene tantos casos y que va de la mano con Pichilemu, creemos que fue la difusión, la Municipalidad tuvo la iniciativa de crear un volante donde invita a personas que desean regular títulos con Bienes Nacionales, cuando fuimos con los profesionales a la comuna la concurrencia fue de 90 personas, de los cuales 40 fueron reguladas, posteriormente fuimos a la semana siguiente hubieron 20 casos más, nosotros vamos estar en Litueche el día 04 Mayo del 2011.

Alcalde Bernardo Cornejo, tal vez lo de Navidad obedece a que tiene una situación distinta al resto de las demás comunas como Litueche, Marchigue y la Estrella, no conozco el caso de Paredones, sé que hay una tenencia de las tierras muy compleja, me preocupa en relación al gráfico entregado, dado que obtuvimos más damnificados el 27 febrero respecto a Navidad y de acuerdo a las cifras que se manejan en el RUKAN del Ministerio de Vivienda, pero creo que hay mucha más gente de Litueche que tiene incompleta la regularización de sus tierras.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, pienso que es una mezcla de factores, me parece que Pichilemu y Navidad son comunas que históricamente han tenido muchos casos.

Alejandra Rosales Rebolledo, nosotros tuvimos conocimiento de este tema en agosto del 2010, nos pusimos rápidamente hacer la campaña de difusión, nos ayudó los funcionarios de Servicio País y también generamos volantes, fuimos a terreno en los sectores de Paso del Soldado, Quelentaro y Pulín, elaboramos convocatoria a los damnificados, Juntas de Vecinos, Comité a Agua Potable, en estas reuniones se explicó de una forma muy didáctica dado que las personas que tienen este problema son mayoritariamente adultos mayores, se hizo una visita el 8 septiembre con Bienes Nacionales donde tuvimos alrededor de 50 personas que vinieron a exponer su caso, dentro de ese total me llama la atención que solo 10 han podido continuar con su proceso y que lo más probable no hayan cumplido con los requisitos que piden que es la posesión de 5 años.



Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, pero se puede acreditar con testigos de los colindantes, boletas de pago de luz, o agua, los testigos sirven para justificar a la persona que a los menos 5 años tubo residencia en el sitio.

Alejandra Rosales Rebolledo, para terminar, también se realizó una segunda visita coordinada con Bienes Nacionales en la cual participo 20 personas, lo dejo en la mesa, para informar al concejo que hubo una preocupación de parte del municipio y la Dirección de Obras con el tema del subsidio, tal vez los números no nos favorecen, pero llegamos a todos los sectores con la información.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, voy hacer una aclaración, este grafico muestra los casos subidos al sistema que cumplieron el 100%, pero sin embargo existen carpetas que están guardados a la espera de antecedentes faltantes, por ejemplo, un papel fundamental es el certificado de daños, que es acreditado por la dirección obras, como también el certificado de residencia, nosotros en nuestras visitas contactamos telefónicamente las persona para que concurren a dejar el documento pendiente, como el dominio antiguo o una escritura, sin duda que esos casos van aumentar y estamos confiados que en la visita del 04 mayo en la comuna de Litueche tengamos más gente interesada, pero necesitamos de parte la municipalidad y del concejo la difusión en los sectores de la comuna sobre esta visita.

Otra sugerencia señor Alcalde, la dupla MINVU es importante, porque son conocedores de la realidad como también los equipos de precenso ellos están en terreno, son capaces de visualizar la existencia de situaciones y es la oportunidad de hacer un barrido por toda la comuna, si usted lo desea nosotros nos podría juntar con el equipo de precenso para explicar un poco más el proceso.

Alcalde Bernardo Cornejo, ese mismo día 04 mayo podríamos aprovechar de hablar con el equipo de precenso.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, las personas que puedan asistir, vengan con toda la documentación, para que nosotros sigamos con el proceso de tramitación, si ustedes pueden detectar o chequear para que traigan el certificado de daño, residencia, ruralidad y numero que son otorgados por la dirección de obras, y sobre todo cuando no concurren las voluntades de todos herederos o comuneros, muchas de las consultas nosotros le solicitamos una autorización de su hermano o de las otras personas, por eso hay muchos casos pendientes por falta de documentos.

Alcalde Bernardo Cornejo, señor Seremi de los casos que mencionaba la Srta. Alejandra, las 50 personas y después de alrededor de 20 mas, lo que suma 70 casos, de los cuales solo 10 hicieron efectivamente el tramite con Bienes Nacionales, nos queda entre 50 y 60, que por alguna razón no están, existe alguna fórmula que el municipio pueda colaborar en la búsqueda de esos antecedentes, como obtener la información de esas personas, sabemos que la gente por la lejanía de Rancagua o por desconocimiento o muchas razones no completan sus propios tramites, para que la municipalidad y el concejo municipal podamos colaborar en la búsqueda y ayuda de esos antecedentes.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, nosotros vamos a remitir la nomina a sus correos electrónicos y agradezco su voluntad de ayudar a la gente, este programa termina el 20 agosto 2011, quiero hacer un alcance al certificado de daños, para Bienes Nacionales no existe una fecha límite, si para el SERVIU, por alguna razón una persona no se inscribió ante el SERVIU tiene igual derecho de



solicitar ante la dirección de obras el certificado de daños, por lo que hasta el 20 agosto de este año puede presentar el certificado de daños con los demás antecedentes para ser ingresado ante Bienes Nacionales, para posteriormente tener su trámite definitivo.

En la carpeta que entregue a cada uno de ustedes se encuentra la declaración y los antecedentes necesarios que se requiere para atender un caso, inclusive la declaración de los testigos, fácilmente esa carpeta se puede convertir en una postulación y sería un gusto que ustedes nos hicieran llegar con un caso.

Como Ministerio nosotros venimos a ponernos a disposición de ustedes que son los conocedores de su gente y sus realidades.

Alcalde Bernardo Cornejo, una consulta señor Seremi, este programa regulariza una propiedad que tenga cinco integrantes o solo regulariza a uno de los cinco.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, depende, nos hemos encontrado que estos cinco integrantes que por falta de recursos nunca regularizaron la subdivisión como corresponde, pero en la práctica, tienen dividido su casa y tienen como justificar la posesión de su parte, nosotros lo regularizamos.

Alcalde Bernardo Cornejo, en el Congreso de Alcaldes y Concejales en Pichilemu, fue muy recurrente este tema, en el sector rural se da muchos estos casos de la viviendas antiguas de adobe, viven tres o cuatro familias y producto de esa situación quedaron todos sin vivienda, pero es una sucesión, la consulta que hacían muchos concejales y que se da en Pumanque, Lolol, cuando la gente realiza la regularización por Bienes Nacionales solo uno puede postular al subsidio habitacional y el resto no.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, depende como se ingresa, este programa es para damnificados y quien presento su certificado de daños, es quien acredita y solicitados la autorización de los demás, pero también se ha dado el caso en que cinco integrantes han llegado cada uno con su certificado de daños.

Concejal Acuña, dar las gracias al señor Seremi por su visita es importante que el concejo tenga estos antecedentes y nosotros vamos hacer todo lo posible de informar a la comunidad de la visita de Bienes Nacionales del 04 Mayo del 2011 por que creo que no son los 10 casos, sino mucho mas.

Alejandra Rosales Rebolledo, quiero aclarar que no necesariamente un saneamiento de título termina en una obtención de un subsidio, porque tenemos el problema que en las familias grandes tienen una sola ficha de protección social, el que contempla el núcleo familiar, solo puede obtener subsidio el jefe de familia o el conyugue, por lo tanto los hijos de esta familia que están en la ficha de protección social no pueden obtener subsidio, lo que obliga a tener otra ficha y eso no se puede hacer porque dado que al dividir el núcleo familiar comienza aumentar el puntaje de la ficha de protección social y aclarar que la gente lo sabe.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, nosotros recalamos la importancia que la persona sea la dueña legalmente, porque le sirve para un subsidio o para cualquier otra cosa, es un sistema gratuito independiente de la ficha de protección social.

Existe un nuevo programa de un convenio que suscribimos con INDAP para pequeños agricultores, que no necesariamente son damnificados pero se podrían acoger, deben acercarse a PRODESAL de su comuna.



Concejal Venegas, quiero plantear una inquietud de agricultores, donde aparecen sucesiones muy antiguas de una data de 50 a 80 años, por lo que surge una persona reclamando que es dueño de esos terrenos y se da mucho en la parte rural, agricultores que ha regularizado sus propiedades a través de Bienes Nacionales, según la ley expresa que después de 5 años la escritura es inapelable, pero igual se entra en trámites judiciales, largos, complejos y caros, para aquellas personas que sanearon su propiedad, construyeron su casa, de un día a otro tienen que enfrentarse ante personas que llegan con un staff de abogados reclamando la propiedad.

La consulta es si ustedes como Bienes Nacionales pueden intervenir para que esto no ocurra o como pueden asesorar estos casos.

Don Gerardo Carvallo Castillo, Seremi, la única intervención que podemos tener es a modo informativo, efectivamente después de 5 años se terminan todas las acciones, durante el primer año se puede demandar la reivindicación, devolver la propiedad de quien justifique ser el propietario o tener los derechos y los cuatro años siguientes indemnización.

Lo que usted plantea tiene que ver con la libertad del libre acceso a la justicia cualquier persona puede demandar ante los tribunales, pero quien demanda tiene que demostrar que es dueño de esa propiedad y en el juicio el agricultor mostrara el dominio realizado a través de Bienes Nacionales como prueba.

Como ejemplo, en la comuna de COINCO existen demandas por dominios ancestrales, lo grave esta en aquellas personas que por ignorancia no se defienden de los juicios, tal vez nosotros podríamos hacer un rol preventivo informando a la gente sobre posesión efectiva, venta de terreno, transferencias, inscripciones, creando una cultura de mantener la propiedad en situación regular.

Alcalde Bernardo Cornejo, señor Seremi agradecer su tiempo y disponibilidad, ante este concejo municipal, donde nos entrega información de suma importancia para poder transmitir a la comunidad.

2.- “Aprobación de la Modalidad de Ejecución, Aporte Municipal, Creación Asignación Presupuestaria PMU-IRAL 2011”

Alcalde Bernardo Cornejo, segundo punto de la Tabla “Aprobación de la Modalidad de Ejecución, Aporte Municipal, Creación Asignación Presupuestaria PMU-IRAL 2011” dejo a nuestro Secplac quien informará al Honorable Concejo, sobre la propuesta de intervención de este programa.

Miguel Herrera Hernández, todo los años hemos sido notificado por el Gobierno Regional del acuerdo que hubo de las cuotas del GORE para la modalidad IRAL año 2011, a diferencia del año anterior pasado se envió una cuota única por año, según la ficha esta por \$ 25.664.000, años anteriores era por 12.000.000, este año se asigno las dos cuotas juntas de una sola vez, a continuación hago entrega de una vista área de la intervención el que sería fundamentalmente en dos partes, en Obispo Larraín que sería veredas y en Hermanos Carrera un mejoramiento de tramos que están en mal estados, nosotros solo adjuntamos al GORE el acuerdo del concejo municipal donde se compromete la cuota de los \$ 2.566.000.- y que generalmente nosotros lo aportamos en materiales e insumos para la ejecución de la obra, pero nosotros aprovechamos la instancia de solicitar al concejo el acuerdo



de la modalidad de ejecución que es administración directa y la creación de la asignación presupuestaria.

Concejal Acuña, aproximadamente en cada área de intervención cuantos metros son.

Miguel Herrera Hernández, hay una proyección puntual de Obispo Larraín que debiera ser la mayor cantidad de veredas, en cuanto los Hermanos Carrera debemos hacer la inspección de los tramos que están en mal estado.

Alcalde Bernardo Cornejo, en el caso de la calle Hermanos Carrera, solicite a Secplac no construir una vereda tradicional sino diseñar una vereda que sea atractiva desde el punto de vista turístico, sea mejor presentable del diseño arquitectónico y armónico pensando que es el centro de Litueche, no sabemos todavía si va hacer por el lado del supermercado San Roberto o por el lado del Restaurant Yoli, independiente del lugar se debe continuar con el diseño y con segundo proyectos ir avanzando en toda la calle Hermanos Carreras.

Miguel Herrera Hernández, recordar que estamos hablando PMU-IRAL cuya finalidad está enfocada a la mano de obras.

Alcalde Bernardo Cornejo, solicita votación, Aprobación de la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, Aporte Municipal por la suma de \$ 2.566.000.- y Creación Asignación Presupuestaria PMU-IRAL 2011”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°1

Por la Unanimidad de los Señores Concejales asistentes se “Aprobación de la Modalidad de Ejecución por Administración Directa, Aporte Municipal por la suma de \$ 2.566.000.- y Creación Asignación Presupuestaria PMU-IRAL 2011”

3.- Solicitud Ex Sindicato de trabajadores Minera Pacifico.

Alcalde Bernardo Cornejo, tercer punto de la tabla, había una solicitud del ex-sindicato de trabajadores de minera pacifico y al parecer no van a poder asistir en el día hoy, don Bartolomé Salazar tiene alguna excusa sobre el tema.

Bartolomé Salazar Müller, converse telefónicamente con don Hernán Morales, me plateo las excusas al señor Alcalde y Concejo Municipal, por motivo de fuerza mayor no van a poder asistir, su intención era venir acompañado con el abogado, pero solicita la posibilidad que fueran recibido por el concejo en otra sesión.



Concejal Acuña, se conoce el motivo de la solicitud para conocer al menos su inquietud.

Carlos Ramírez Neira, de acuerdo a lo conversado don Hernán Morales como representante del ex-sindicato, quieren exponer ante el concejo municipal todo lo que han vivido con la empresa, como también de porque se permite que siga trabajando.

Concejal Acuña, consulta, si ellos saben que el concejo tomo el acuerdo que la patente no está autorizada.

Carlos Ramírez Neira, le manifesté que el concejo municipal analizo el tema de la ex-minera, además del acuerdo adoptado por el concejo que no pueden seguir funcionando en el mismo lugar, como también que la municipalidad notifico a la empresa que no cuenta con patente municipal para su actividad, pero ellos igualmente quieren junto con el abogado expresar ante el concejo algunas situaciones legales que están viviendo con la ex-empresa.

Concejal Romero, se acerco don Hernán Morales, donde me planteo la necesidad de entregar algunos antecedentes respecto algunos situaciones que han vivido dentro del sindicato y acciones que ha tomado el dueño de la empresa, ellos consideran que hay mucha información que se entrego al concejo de parte de la empresa que no es verídica.

Alcalde Bernardo Cornejo, creo que es conveniente notificar y comunicar oficialmente el acuerdo de comisión de trabajo, que no se pueden emplazar en ese lugar, que no hay disposición legal que permita eso, por las razones que están fundamentadas en las discusiones que hemos sostenido, donde se señale un plazo prudente para que termine esa faena sin autorización municipal, se puedan cambiar de lugar, sino cumple ese plazo se debe denunciar al Juzgado de Policía Local.

Concejal Venegas, estoy de acuerdo de la forma que se quiere hacer la notificación a la empresa, la comisión de trabajo la realizamos pero no la expusimos en el concejo para que sea ratificada.

4.- Moción de orden para incorporar puntos varios

Alcalde Bernardo Cornejo, como no hay mas punto que tratar solicito un moción de orden para incorporar puntos varios.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba puntos varios a la presente sesión.

Alcalde Bernardo Cornejo, deseo dejar en el acta del concejo, mis felicitaciones al nuevo Ministro de Vivienda don Rodrigo Pérez Mackenna, desearle el mejor de los éxitos, se lo hice también a través de un oficio, fue un muy buen Intendente, independiente de las diferencias políticas que uno pueda tener, dio garantía plenas de Institucionalidad y como persona, a todos los municipios de esta región, en materias de proyectos y otras causas, tiene la capacidad suficiente de levantar un ministerio bastante caído y complicado, para la región es bueno que haya



asumido porque nos ayudará en cierta forma, porque ya conoce la región de O'Higgins, como también desearle al nuevo Intendente don Patrio Rey Sommer el mejor de los éxitos, se desempeñaba como Secplac de la Intendencia, lo conozco bastante, continuara en la misma línea de Rodrigo Pérez Mackenna, hoy es el cambio de mando a las 16:00 horas y vamos a tratar de asistir para acompañarlo en este nuevo desafío.

Concejal Venegas, nos llevo el estado de avance de la postulaciones a proyectos, construcción de viviendas por el terremoto, según la información no hemos avanzado en la estadística, por lo que pregunto a la administración en que estamos con este tema.

Lo segundo que ha pasado con la adquisición de terrenos para las construcciones de las poblaciones, donde se vio la posibilidad de que el Arzobispado pueda vender 3 o 4 hectáreas de terrenos para estos casos sociales.

Alcalde Bernardo Cornejo, en materia de la ubicación de los sitios residentes nosotros como EGIS municipal elegimos una vía más lenta, que al resto de los subsidio de reconstrucción tradicional, estamos convencidos que nos permite un subsidio más seguro y más amplio, los ejemplos de los subsidios residentes que se han hecho por la vía mas rápida, que es una vivienda tipo la gente hoy no está conforme y un ejemplo claro es lo que sucede en la comuna de las Cabras, donde se instalaron casi 200 viviendas donde la gente no está conforme por el metraje de su casa, lo que origino un descontento social que está explotando al ministerio de vivienda y al municipio. En el congreso de Alcaldes y Concejales de Pichilemu, Don Fernando Fondón nos pidió una reunión aprovechando la instancia, nosotros hemos ingresados más de 90 carpetas y que el ministerio está revisando una por una, tuvimos un retardo por cambio de profesionales del SERVIU.

Don Fernando Fondón nos pudo como ejemplo que por esta vía de subsidio, somos los segundo en la región en cantidad que estamos avanzando, se comprometió públicamente que en la segunda semana de mayo una cantidad importante de subsidio aprobados con resolución, por lo que la empresa puede construir casa de 59 m², y las casas tipo están entre 40 y 48 m², por lo que el metraje de vivienda es mucho mas grande.

Además vamos a incorporar un segundo beneficio a la vivienda por que el SERVIU se quiere lucir en la región con este subsidio de calefacción solar, por lo que en el mes junio debiéramos tener el proceso construcción de estas 90 viviendas.

Como EGIS municipal esperamos en 20 días mas ingresar una cantidad significativa de vivienda aproximadamente 50 por lo que pensamos que el proceso está avanzando en forma más concreta.

En el caso de los subsidio por los comité de vivienda que se juntaron en uno solo, estamos complicados tenemos más de 200 familias con sus certificado de inhabitabilidad y que no tienen sitios, la propuesta es tener una gran proyecto inmobiliario en la comuna, el terreno propuesto es el que está en la salida de Manquehua que es de Luis Ugalde Echeverría y que entiendo que está una parte en la zona urbana y rural, pero la complejidad que tiene este terreno es el precio que corresponde a \$ 40.000.000.- por hectárea, la tasación que dio el SERVIU fue \$ 20.000.000.- en una retasación lo mas que podría llegar no supera los \$ 30.000.000.- en este momento los profesionales del Minvu con los funcionarios municipales están trabajando en búsqueda de terrenos y cuáles son las posibilidades, el mejor terreno y que cumple con las condiciones viene siendo el del Arzobispado, don Fernando Fondón expreso que está dispuesto pagar pero el terreno tiene que ser urbano, tendré la oportunidad el día sábado de almorzar con el Monseñor Goic y voy a plantear el tema, sino resulta, buscaremos otras alternativas de rápida solución.



Bartolomé Salazar Müller, sin duda que el terreno del Arzobispado es la mejor opción, pero también es otra opción de don Luis Ugalde, pensando en transformado en zona urbana, a través de un cambio de uso de suelo, no por el plano regulador sino por el decreto que corresponde de la comisión mixta, el SERVIU no incorpora el subsidio si el terreno no es urbano, sería menos recursos para construir viviendas con otros estándares.

Concejal Acuña, me preocupa las mediaguas que se entrego el año anterior, hay varias que están cerradas y ante la necesidad que mucha gente no tiene casa, debemos tomar alguna acción, en el sector Topocalma a los pescadores se le ayudo mucho, pero hay casas sin ocupar, habiendo personas que se acerca solicitando una mediagua porque no tienen donde vivir, por lo que solicito que se realice un catastro de la comuna y se estudie o analice los casos que no se estén utilizando para ser distribuidas, porque se acerca el invierno.

Alcalde Bernardo Cornejo, solicite al departamento Social el catastro de las mediaguas entregadas y solicitar al Ministerio del Interior instrucciones en aquellos casos que no se esté utilizando estas mediaguas.

Concejal Acuña, lo segundo, sobre la carta que va dirigida al Alcalde y al concejo Municipal, de la señora Alejandra Labbé, me preocupa la situación, se la entrego para su conocimiento.

Alcalde Bernardo Cornejo, procede a leer carta, soy apoderado de dos hijos del Colegio Raúl Silva Henríquez, uno cursa 6ta básico que se llama Kevin González y mi otro hijo en primero básico Agustín González, por problema de salud de mi hijo de primero básico fui a exponer el caso a la profesora jefa ya que es muy hiperactivo por lo que me preocupa su aprendizaje y la poca seguridad que cuenta el colegio, por su condición en varias ocasiones solicite permiso para retirar chaleco, poleras, etc., ya que es mi obligación como madre cuidar su pertenencias debido que mi situación económica, este accionar mío para recuperar las cosas de mi hijo molesto al director del establecimiento señor Benito Farías y a pesar de mis explicaciones, él se altero y me amenazo con llamar a Carabineros, señores, el actuar de esta madre preocupada por sus hijos que pone su situación con mucho respecto no merece un amedrentamiento a mi persona y ante el hecho de enterarme que mi hijo menor en reiteradas ocasiones no se sirvió el almuerzo ni siquiera entraba al comedor por lo que concurrí hablar con la encargada de alimentación señora Silvia Osorio que irónicamente también se molesto, mi preocupación a esta señora que en forma prepotente me respondió que tenía que contratar un inspector exclusivo para mi hijo, como madre no puedo pasar el hecho que mi hijo no consuma su alimentación y que es importante para su desarrollo y aprendizaje además por su condición de hiperactivo y como parte de su tratamiento médico una de sus pastilla debe tomarla a la hora de almuerzo y el director del colegio dio la orden de prohibir la entrada de cualquier apoderado al interior del establecimiento especialmente si se trata de mi persona, ante este hecho tengo que dar el remedio en la calle como si yo fuera un delincuente además de exponer a mi hijo que por su condición de arranque a la carretera que se encuentra al frontis del colegio, en reiteradas ocasiones mi hijo se retiro solo del colegio sin autorización de mi parte, solo siendo retirado por el furgón escolar que yo cancelaba, también quiero decir otros problemas que nos afecta a todos los apoderados, el mal estado de las panderetas y rejas por las cuales los niños pueden salir sin que se den cuenta los inspectores lo que implica un gran peligro dado la ubicación del colegio, piedras y herramientas en lugares inadecuados poniendo en riesgo nuevamente a los niños, zona de seguridad no establecida,



existe una escalera muy inclinada a la cual le pusieron un pasa mano pretendiendo cerrar, pero no es una medida adecuada por que sigue representando un peligro, porque los alumnos siguen jugando en ese lugar, falta de comunicación por parte de la dirección del establecimiento hacia los apoderados, porque jamás habido una reunión para informar de los daños que aún existe post terremoto, reforma educacional ni el porqué de la prohibición del ingreso de los apoderados, en la ocasión que se nos permite ingresar al colegio es cuando tenemos que hacer aseo en la salas de clases habiendo auxiliares para desempeñar dicha función no se puede obligar a los apoderados además como madre soltera de tres hijos, por lo que no puedo concurrir hacer esa labor por lo que debo cancelar \$ 1.500 en cada ocasión que me corresponda, lo que me reduce los ingresos, el establecimiento cambio el uniforme pero no se hace cargo de mantener las tallas que los apoderados necesitan para sus hijos dependiendo de costuras externas y además multando diariamente \$150 a los niños que no tienen uniforme completo, espero que esta carta tenga buena acogida de parte de todos ustedes y así como madre poder entrar al establecimiento educacional a dar remedio a mi hijo y saber cómo se encuentra con el debido respeto que se debe tener a una madre que vela por el bienestar de sus hijos, Alejandra Labbé Fuenzalida, 21 Abril del 2011.

Concejal Acuña, me preocupa mucho la presentación de la carta, por lo que solicito una investigación de parte del DAEM para que en el próximo consejo tengamos más información, por las situaciones que fueron planteadas por la madre.

Alcalde Bernardo Cornejo, si me permite una sugerencia aquí hay que ponerse en el lugar de las dos posturas, de repente los apoderados exageran y en muchas veces que investigamos las cosas denunciadas no son lo que se plantea, lo mejor para nosotros y tener una opinión acabada es que citemos al equipo directivo y pedagógico del colegio, me refiero al director, al jefe de la UTP, al encargado de los inspectores y la directiva del centro de padres y apoderados que son las institucionalidades que corresponde para que nosotros tengamos una información más detallada y poder tener una opinión más concreta y que deben haber algunas situaciones que expresa la apoderado que tengan que ver con algunos detalles de la seguridad del establecimiento del colegio, porque el director algo me planteo, que puede ser este mismo caso, que tenía un apoderado que tenía un problema con él, y que el niño efectivamente había salido a la calle, se había escapado al director pero también la mama se llevo al niño a la casa sin avisar al colegio y después irónicamente llama reclamando donde está su hijo, después que discutió con el inspector le expresa que lo tenía en su casa.

El director está proponiendo algunas medidas, quiere construir una caseta al lado de la portería para tener un inspector permanente, le exprese que él era el director, tiene recursos de mantenimiento y es el responsable de la labro administrativa del colegio, creo que a raíz de esta carta u otras que puedan llegar no puede estar instruyendo sumarios, prefiero que las partes involucradas para tener mayor antecedentes y claridad.

Concejal Acuña, también se plantea en la carta algunas situaciones de seguridad, recibí a través de mi correo electrónico de la Seremi de educación sobre una revisión de los colegios de Quelentaro, Matancilla, donde se encuentra el Raúl Silva Henríquez, los que pueden postular a proyecto para solucionar situaciones del terremoto, por lo que lo dejo planteado.

Como último punto, vi al señor Leo, trabajar en las luminarias, pero sigo insistiendo me preocupa en los paraderos del cruce Caserío de Talca, Quelentaro, frente del restaurant Yoli, por lo que vuelvo a solicitar luminarias para esas áreas.



Concejal Venegas, plantear a raíz de una actividad en el Salón Municipal sobre el tema eléctrico observe que está muy peligroso, para solucionar el problema hay que incorporarlo en un proyecto y reparar el extendido eléctrico, hay muchos cables con el riesgo de una sobrecarga de voltaje.

Concejal Georgina Bustos, estuve con el presidente del Agua Potable de San Vicente y me pregunto sobre la actualización del comodato.

Alcalde Bernardo Cornejo, ese tema lo está elaborando y revisando la señora Cecilia Jara.

Concejal Georgina Bustos, hay madres que traen a sus hijos a un jardín de integra en forma ambulante el día martes y están solicitando la posibilidad que se le facilite la sala de sesiones o el salón municipal para funcionar con los niños.

Alcalde Bernardo Cornejo, la solicitud la debe realizar el Jardín Integra, porque ellos son los que entregan la atención de esos niños. Podemos llegar a un buen acuerdo y buscar un lugar apropiado que cumpla con las condiciones de operatividad, pero considero que es Integra quien debe formalizar la petición por un tema de responsabilidades y las madres acompañar en la solicitud.

Concejal Georgina Bustos, el otro tema, es una petición de Bomberos de Litueche, el Superintendente me consultaba por una carta que había hecho llegar a la municipalidad y se había tocado en el concejo, creo que debe ser el tema de la subvención.

Concejal Romero, la semana pasada comenzó el traslado del Hospital y procedió a funcionar, conversando con la directora me manifestó que hay mobiliario que aún no ha llegado, quisiera saber si hay alguna fecha para la entrega, y el otro tema saber cuándo se inaugura el Hospital el que debería coordinarse con la Intendencia.

Alcalde Bernardo Cornejo, la fecha estaba fijada, pero debemos nuevamente acordarla con el recién asumido Intendente.

Concejal Quinteros, con el arreglo de asfalto que se hizo en Hermanos Carrera, con la primera lluvia se formó un taco en el semáforo, hay un problema con la evacuación de aguas lluvias, no sé si el inconveniente es porque el asfalto quedó más alto.

Concejal Labbé, retomar el tema planteado por el concejal Acuña y que se planteó a fines del 2010 en el concejo, sobre el informe de las mediaguas. Otro punto que muchos vecinos me han planteado es un letrero en los accesos de la entrada de la comuna que diga bienvenido a Litueche.

Bartolomé Salazar Müller, relacionado con la señalización ética, está puesto el letrero que indica la dirección hacia Santiago.

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con veinte minutos AM., el señor Alcalde Bernardo Cornejo, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.



Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN CARLOS LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe